



SECRETARÍA
SALA DE LO CONSTITUCIONAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FAX 22810781

NOTIFICACIONES SALA DE LO CONSTITUCIONAL



SC

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

HAGO SABER: que en el proceso de Amparo número **119-2011**, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 5 de mayo de 2023, ha pronunciado la resolución que literalmente **DICE:**

119-2011

Amparo

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de mayo de dos mil veintitrés.

Se tiene por recibido el escrito remitido vía correo electrónico y firmado por la abogada Ana Marcella Maldonado Aguilar, en el presunto carácter de apoderada del Concejo Municipal de Mejicanos, departamento de San Salvador, por medio del cual solicita que se admita su intervención en la calidad indicada y pretende rendir el informe requerido a dicha autoridad en el auto de 17 de enero de 2022.

Previo a resolver lo solicitado, es procedente exponer lo siguiente:

I. Si bien la abogada Maldonado Aguilar pretende actuar en calidad de apoderada del Concejo Municipal de Mejicanos, se advierte que tanto la copia del poder otorgado por los miembros de ese concejo al abogado Amadeo Antonio Landaverde Lara como el acta en la cual se habría sustituido dicho poder a favor de la abogada en cuestión han sido remitidos a esta Sala de forma incompleta. En ese sentido, no es posible admitir la intervención en este proceso de la mencionada profesional ni analizar las razones aducidas en el informe sobre el cumplimiento de la sentencia que ha presentado, pues este tampoco se encuentra completo.

En consecuencia, procede prevenir a la abogada Maldonado Aguilar que, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este auto, presente de forma completa tanto los documentos con los cuales pretende acreditar su personería como el informe sobre el cumplimiento de la sentencia que fue requerido en el auto de 17 de enero de 2022 a la municipalidad de Mejicanos.

II. Se advierte que la abogada Ana Marcella Maldonado Aguilar señala un lugar y un medio técnico para recibir actos procesales de comunicación. Dado que el lugar indicado por la profesional en cuestión se encuentra situado fuera de la circunscripción de San Salvador, la Secretaría de esta Sala solo deberá tomar nota del medio técnico apuntado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 170 inc. 1° del Código Procesal Civil y Mercantil, de aplicación supletoria en los procesos de amparo.

POR TANTO, de conformidad con las razones expuestas, esta Sala **RESUELVE:**

1. *Previénese* a la abogada Ana Marcella Maldonado Aguilar que, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este auto, presente de forma completa tanto la documentación con la que pretende acreditar su personería como el informe sobre el cumplimiento de la sentencia que fue requerido en el auto de 17 de enero de 2022 a la municipalidad de Mejicanos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo et:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 11:50

Recibido el: 23 MAY 2023

Por:

2. Tome nota la Secretaría de esta Sala del medio técnico indicado por la abogada Ana Marcella Maldonado Aguilar para recibir actos procesales de comunicación.

3. Notifíquese.

-----A. L. J. Z.----- DUEÑAS -----LUIS JAVIER SUÁREZ MAGAÑA-----O CANALES C. -----
-----PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN-----
-----RENÉ ARÍSTIDES GONZÁLEZ BENÍTEZ-----SECRETARIO -----RUBRICADAS-----

En virtud de la pandemia por el COVID-19, a fin de evitar su movilización a esta sede judicial, se advierte que cualquier documentación relacionada al presente proceso la remita a través del correo institucional sala.constitucional@oj.gob.sv.

Y para que le _ sirva de legal notificación _____ le _ extendiendo la presente esquila, San Salvador, a las once horas y cincuenta y veintitres minutos del día de mayo de dos mil veintitres



Recibo en el Libro del Registro de
NOTIFICACIONES

Sección de Comunicaciones Cívicas
Oficina de Comunicaciones Registrales
NOTIFICACIONES

601

Recibo en el Libro del Registro de
NOTIFICACIONES